Valle del Guamuez, 1 de septiembre de 2025

Señor:

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Alcalde Municipal
Valle del Guamuez, Putumayo

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

La suscrita actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO:
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN SALUD, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2025 AL PORTAL WEB SISPRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, PARA EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ".

De conformidad con el estudio de conveniencia a mí extendido con la invitación, cumplo con el perfil requerido, pues acredito:

a) ***Titulo Profesional de Enfermería.***
b) ***Experiencia laboral de un (01) año***

En caso que la Alcaldía de Valle del Guamuez acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.
2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
6. Que el valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000) MONEDA CORRIENTE**, que el Municipio pagará al contratista por concepto de servicios prestados de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos parciales al cumplimiento de las actividades, por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.200.000)** Igualmente me comprometo, en un plazo de **4 meses,** a cumplir con las siguientes actividades:

Obligaciones del Contratista:

a) **Especificas del Contrato:**

Las obligaciones especificas se describen a continuación y su valor se asignó evaluando criterios como lo son el nivel de complejidad, periodicidad y disponibilidad para realizar las actividades contractuales:

ITEM	OBLIGACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Apoyar en la actualización del instrumento de planeación para la consolidación de actividades de la vigencia 2025 que contribuyan al logro de objetivos y metas establecidos por la administración Municipal - plan de acción en salud. Teniendo en cuenta el recurso asignado para la totalidad de la vigencia 2025. Información correspondiente al III trimestre, en el mes de octubre del año 2025.	1	$ 700.000	$ 700.000
2	Apoyar en la actualización del instrumento de planeación para la distribución de recursos por programas y componentes de acuerdo a las actividades establecidas por la administración Municipal para la vigencia 2025, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para la totalidad de la vigencia 2025. Información correspondiente al III trimestre, en el mes de octubre del año 2025.	1	$ 600.000	$ 600.000
3	Apoyar en la realización del cargue del PAS y COAI en la plataforma web SISPRO del MSPS. Información correspondiente a la ejecución del III trimestre año 2025 en el mes de octubre del año 2025.	1	$ 300.000	$ 300.000
4	Realizar apoyo en la verificación del ingreso a las cuentas del Fondo Local de Salud de los recursos asignados por la Nación.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
5	Apoyar mensualmente en la elaboración de informes de supervisión del personal de la secretaria de salud.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
6	Realizar apoyo en la verificación del cumplimiento del anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2025, soportes y solicitud del plan de inversiones para el respectivo proceso de anticipo y pago.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
7	Realizar apoyo en la verificación del cumplimiento del anexo técnico del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2025, para la elaboración de las respectivas actas parciales de cumplimiento y su respectivo proceso de pago.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
8	Apoyar en la realización del reporte de la contratación de la subcuenta de salud pública a la Secretaria de Salud Departamental en el formato Excel establecido.	4	$ 300.000	$ 1.200.000
9	Apoyar en la elaboración del informe FUT victimas del componente de Salud Pública. Información correspondiente al III trimestre, en el mes de octubre año 2025 .	1	$ 400.000	$ 400.000
10	Apoyar en la elaboración del informe de la Resolución 6348, anexo 6, correspondiente al excedente de salud pública no comprometidos. Información correspondiente al III trimestre 2025, en el mes de octubre año 2025.	1	$ 400.000	$ 400.000
11	Apoyar en la elaboración del informe de la Circular 044, correspondiente a los recursos del componente de salud pública del SGP no comprometidos. Información correspondiente al III trimestre 2025, en el mes de octubre año 2025.	1	$ 400.000	$ 400.000
12	Brindar apoyo en el seguimiento al 100% del cumplimiento a los planes de mejoramiento realizados por los diferentes programas de la SSM a las IPS y EAPB del Municipio.	4	$ 400.000	$ 1.600.000
13	Seguimiento y reporte de salidas extramurales del personal de la Secretaria de Salud Municipal al CRUE, dando cumplimiento a la Resolución No. 4481 de 2012 de Misión médica.	4	$ 400.000	$ 1.600.000
14	Realizar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	4	$ 200.000	$ 800.000
TOTAL				**$ 12.800.000**

b). Obligaciones Generales:

1. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación y/o en la ejecución del contrato.
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.
3. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento.
4. Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique)
5. Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el MUNICIPIO.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
7. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
9. Mantener en estricta confidencialidad, durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su vencimiento, la información de propiedad del MUNICIPIO, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato.
10. Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios
11. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el MUNICIPIO.
12. Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que haga el Supervisor para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
14. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.
15. Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lo cual el contratista se obliga a:
16. Procurar el cuidado integral de su salud.
17. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo con la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por el MUNICIPIO. (Esta matriz debe estar relacionada en los estudios previos)
18. Informar al MUNICIPIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.
19. Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el MUNICIPIO, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales.
20. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
21. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.
22. Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).
23. Organizar conforme a la normatividad archivística, la documentación (física y magnética) producida en ejecución de su objeto contractual, la cual debe ser entregada al finalizar el contrato al Supervisor o Jefe de Dependencia.
24. Hacer entrega de las actividades y productos objeto del contrato cumpliendo los procedimientos de gestión documental vigentes de la entidad contratante y la normatividad archivística.

25. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.
26. Acatar y cumplir con los plazos, procedimientos y requisitos que se establezcan por parte de la Secretaría de Hacienda para el trámite de pago de cuentas, según el procedimiento que para el efecto se establezca y cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.

Atentamente,

ERIKA BIBIANA LARROTA PAI
Dirección: Barrio El Progreso – La Hormiga - Putumayo
Email: erikarol_2810@hotmail.com
Cel. 3202587597